Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

RIO GRANDE, 02 JUN. 2023

VISTO la Resolución SUBSEC.O.P.Z.N N° 330/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó el gasto de la Contratación Directa N° 53/2023 referente a los trabajos de la obra "TRABAJOS DE ELETRICIDAD Y OTROS EN SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA - RIO GRANDE", que tramita sus actuaciones mediante el Expediente MOSP-E-6959/2023 del Registro de la Gobernación.

Que el día 03 de mayo del 2023 se realizó la apertura de sobres presentándose como único oferente PROYECTO SOLAR S.A.S.

Que mediante informe preliminar N°21/2023 Letra C.T.E.O la comisión de estudio de las ofertas desarrolla a detalle sobre la documentación faltante del oferente PROYECTO SOLAR S.A.S.

Que mediante Nota N° 19/2023 Letra: C.T.E.O. se notifica al Sr. Claudio Mitre sobre las correcciones a realizar y entregar en un plazo de 72 hs.

Asimismo, por medio de Informe Final N° 23/2023 Letra: C.T.E.O. la comisión de estudio de las ofertas declara como inadmisible a la empresa PROYECTO SOLAR S.A.S. y sugiere que se declare fracasada la presente contratación debido que dicha empres no presento lo solicitado.

Que mediante Nota N° 1786/2023 Letra: SUBSEC.O.P.Z.N. el Subsecretario de Obras Públicas Zona Norte Bahamonde Néstor toma conocimiento y autoriza lo requerido, por lo cual se deberá declarar fracasada el llamado en curso.

Que en atención a la oferta recibida durante la apertura de sobres, se deberá devolver la garantía de oferta acompañando el contenido del sobre al oferente PROYECTO SOLAR S.A.S.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1301, Decretos Provinciales N° 740/20, N° 3635/22, Resolución M.O. y S.P. N° 318/20.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. – DECLARAR FRACASADA el llamado de la Contratación Directa N° 53/2023 de la Obra "TRABAJOS DE ELETRICIDAD Y OTROS EN SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA - RIO GRANDE, según el contenido del ANEXO I que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia, y sitio web y archivar. -

RESOLUCION SUBSEC.O.P. Z.N N° 460 -/2023.-

Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas Z/N
M.O y S.P.
Gob. TDF A.E.I.A.S.

ANEXO I – RESOLUCION SUBSEC.O.P. Z.N N° 460 - /2023.-

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa N° 53/2023, referente a la obra "TRABAJOS DE ELETRICIDAD Y OTROS EN SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA - RIO GRANDE que la misma queda Fracasada en virtud a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas Z/N
M.O y S.P.
Gob. TDF A.E.I.A.S.